

Categoría: Noticias

Publicado: Viernes, 09 Abril 2021 10:46

Escrito por Yasmani Ilizastigui Matos

Visto: 809



Los productos de aseo han estado en el centro de las necesidades básicas de la población en el enfrentamiento y prevención de la COVID-19 y el Comercio Interior ha jugado un papel primordial en su comercialización.

Teniendo en cuenta la evaluación realizada con la Industria sobre la producción de artículos de aseo, se evaluaron y determinaron para los meses de abril y mayo, los criterios de distribución de los mismos de la siguiente manera:

1. Se mantiene la política de distribución aprobada por composición de núcleos para los productos:

Crema dental: una distribución para dos meses.

Detergente líquido: una distribución trimestral en La Habana, en el resto de las provincias según disponibilidad y decisión de los Consejos de Defensa Provinciales.

Jabón de lavar: distribución mensual por composición de núcleo y 2 unidades adicionales para niños de 0 a 1 año 11 meses y 29 días.

2. Se modifica la política de distribución aprobada por composición de núcleos para el producto:

Jabón de tocador: una distribución de 2 pastillas per cápita por consumidor para todo el país, aplicado a los meses abril y mayo.

Distribución de los productos de aseo en los meses de abril y mayo de 2021.

Categoría: Noticias

Publicado: Viernes, 09 Abril 2021 10:46

Escrito por Yasmani Ilizastigui Matos

Visto: 809

El comercio interior diariamente realiza grandes esfuerzos para garantizar la entrega de productos destinados a la población. Tras cada artículo entregado hay todo un despliegue logístico que va más allá de horarios y días laborales. Actualmente en medio de las limitaciones de recursos y combustibles como consecuencia del bloqueo y la crisis ocasionada por la COVID-19 el esfuerzo es aún mayor, no obstante la tarea es asumida con todo el empeño, compromiso y responsabilidad que conlleva.

Tomado del Sitio oficial del [MINCIN](#)